



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

03/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:*

ARTICULO 1º.- COMUNICAR que, conforme lo dispuesto por el Artículo 251 – Título Sexto - DEL JUICIO POLÍTICO Y DE RESIDENCIA de la Carta Orgánica Municipal, las Salas acusadora y juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:
SALA ACUSADORA: concejales Silvio Bocchicchio, Luis CÁRDENAS y Walter VUOTO;
Secretario Alberto ARAUZ.

SALA JUZGADORA: Mario LLANES, Oscar RUBINOS, Viviana GUGLIELMI y Damian DE MARCO. Secretario Carlos GOMEZ.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO C.D. Nº 013 /2011

DADO EN SESION PREPARATORIA DE FECHA: 16/12/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA